

documentación pertinente en la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana 67, planta cuarta, despacho A-4.39, en horas de nueve a catorce), en la Junta de Castilla y León, Gobierno Vasco, Diputación Regional de Cantabria, Generalidad de Cataluña y Comunidad Autónoma de la Rioja, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de octubre de 2004.-El Subdirector General, Miguel Ángel de Frías Aragón.

10.825/05. Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Transportes por carretera de 18 de enero de 2005.

Advertido error en la Resolución de 18 de enero de 2005, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 36, página 1132, del viernes 11 de febrero, se procede a su corrección:

Donde dice:

«Resolución de 18 de enero de 2005, de la Dirección General de Transportes por Carretera sobre segregación de la concesión VAC-102 (Bilbao-Burgos con hijuelas) de la titularidad de la empresa "Autocares Discrecionales del Norte, Sociedad Anónima", de los tráficos que se realizan en el tramo Balmaseda-Bilbao, para su incorporación a la concesión VAC-065 (Lanestosa-Bilbao) de la titularidad de la empresa "Continental Auto, Sociedad Limitada"».

Debe decir:

«Resolución de 18 de enero de 2005, de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre segregación de la concesión VAC-102 (Bilbao-Burgos con hijuelas) de la titularidad de la empresa "Continental Auto, Sociedad Limitada" de los tráficos que se realizan en el tramo Balmaseda-Bilbao, para su incorporación a la concesión VAC-065 (Lanestosa-Bilbao) de la titularidad de la empresa "Autocares Discrecionales del Norte, Sociedad Limitada"».

Madrid, 21 de febrero de 2005.-El Director General, Juan Miguel Sánchez García.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

11.002/05. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte por el que se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras del «Anteproyecto de mejora del abastecimiento de agua a Oviedo. Tramo estación de tratamiento de agua potable de Cabornio-Depósito de El Cristo. Términos Municipales de Ribera de Arriba y Oviedo (Asturias)» para el levantamiento de las actas previas a la ocupación. Clave: 01.333.389/2101.

Por Resolución de la Dirección General del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, de 30 de junio de 2004, fue aprobado definitivamente el Anteproyecto de referencia.

Por medio de la Ley 53/2002 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social de 30 de diciembre y a los efectos previstos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, fue declarada la urgente ocupación de los bienes a que da lugar la realización de las obras del «Anteproyecto de mejora del Abastecimiento de Agua a Oviedo. Tramo E.T.A.P. de Cabornio - Depósito de El Cristo. TT.MM. de Ribera de Arriba y Oviedo (Asturias)», que han sido declaradas de interés general del Estado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica en virtud de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto convocar a los propietarios afectados, acto que se les comunicará individualmente, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

La relación de bienes y derechos afectados se publicará en dos diarios de Oviedo y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en virtud del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y podrá ser examinada por los interesados en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Oviedo (Plaza de España n.º 2) y en los Ayuntamientos de Ribera de Arriba y Oviedo.

El levantamiento de las Actas Previas tendrá lugar en:

Ayuntamiento de Ribera de Arriba: 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19 y 20 de abril de 2005 de 9.30 a 14.00 horas.

Ayuntamiento de Oviedo: 21, 22, 25, 26, 27 y 28 de abril de 2005 de 9.30 a 14.00 y de 16.30 a 19.00 horas.

A cada afectado se le comunicará en la citación personal la hora y el día que le corresponde comparecer.

Al citado Acto concurrirán los afectados personalmente o bien representados por persona con poder bastante, aportando la documentación acreditativa de la Propiedad o titularidad que se ostente sobre las fincas, así como el último documento de pago del impuesto de bienes inmuebles pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, todo ello a su cargo.

A tenor con lo dispuesto en el Artículo 56-2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar errores que se hayan podido cometer al describir los bienes objeto de la urgente ocupación.

La Fresneda, 15 de marzo de 2005.-El Representante de la Administración, Luciano Ángel López González.

UNIVERSIDADES

10.791/05. Resolución de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar por extravío de título.

Extraviado el título universitario oficial de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil, expedido el 26 de abril de 2001, a favor de Doña María Carmen Gonzalo Robledo, con Registro Nacional número 2003/161209 y Registro Universitario número 2001ETIB00096, se publica este anuncio como paso previo al inicio del expediente de duplicado.

Béjar (Salamanca), 28 de febrero de 2005.-Director, Francisco Martín Labajos.

10.888/05. Resolución de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada sobre extravío de título.

Se anuncia el extravío del título de Licenciada en Ciencias (Biológicas) de D.ª Almudena Sánchez Gil, nacida el 23 de abril de 1977, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 5 de septiembre de 2000 y número 2001/083173 de la Sección de Títulos del Ministerio.

Granada, 14 de marzo de 2005.-M.ª Carmen Carrión Pérez, Secretaria de la Facultad.